



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# **BOLETÍN OFICIAL**

Año XXII - V LEGISLATURA - 6 de marzo de 2003 - Número 1118 Página 7223

## **SUMARIO**

### **1.- PROYECTO DE LEY**

**Enmienda a la totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.**

- Plan de Ordenación del Litoral. Nº 32.

[10.032]

\*\*\*\*\*

1. **PROYECTOS DE LEY.**

PLAN DE ORDENACIÓN DEL LITORAL. (Nº 32)

amparo de lo establecido en el artículo 106 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley Plan de Ordenación del Litoral.

[10.032]

Enmienda a la totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

**ENMIENDA A LA TOTALIDAD**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la enmienda a la totalidad, postulando su devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Plan de Ordenación del Litoral, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, admitida a trámite por la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2003.

El proyecto de ley del Plan de Ordenación del Litoral debe ser el texto legal que aborde las soluciones al desarrollo sostenible de nuestro territorio costero.

El proyecto de ley presentado por el Gobierno ha ignorado algunos factores importantes del medio físico. No incluye las actividades económicas costeras. Utiliza datos antiguos de población, empleo, actividades económicas y vivienda, Ignora las infraestructuras y los equipamientos existentes. No cumple con lo exigido por la Ley del Suelo de Cantabria. No ordena el territorio, y en cuanto a la protección el proyecto de ley no garantiza la seguridad jurídica.

Santander, 6 de marzo de 2003

Por todo ello y teniendo en cuenta las limitaciones del derecho a la enmienda de la cartografía que constituye el soporte técnico de la ley y que presenta innumerables errores que no podemos identificar y corregir, presentamos esta enmienda a la totalidad.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

En Santander, a 5 de marzo de 2003

[10.032]

"A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.: Ángel Duque Herrera. Portavoz".

al El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas,

\*\*\*\*\*



**BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual:33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)